



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía
Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAR 2024

VISTO:

La solicitud de inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral (Mención Educación), perteneciente a la doctoranda Cintia Anahí Brizuela y la designación de la Directora y Codirector, actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 011/2024 y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico aprueba la propuesta realizada por el Consejo Asesor y de Seguimiento de designación de la Doctora María Natalia Lencina como Directora de Tesis y del Dr. Walter Marcelo Campi como Codirector, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento del Doctorado en Ciencias Humanas (Resolución CDFH N° 101/12);

Que el Tribunal Examinador designado por Resolución FH N° 403/2023, que tuvo a su cargo la evaluación del acto de defensa del Proyecto de Tesis Doctoral titulado: “*El modus operandi: las construcciones metodológicas en las propuestas de enseñanza virtual. Un estudio de la carrera de grado, Licenciatura en Gestión Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca – La trastienda de la enseñanza a distancia*”, el día 3 de noviembre de 2023, aprueba el Proyecto presentado;

Que en cumplimiento del Art. 43° del Reglamento del Doctorado, la Dirección de la carrera solicita la inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral y la designación de la Directora y Codirector;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados aconseja dar curso favorable a las designaciones solicitadas y la inscripción del Proyecto de Tesis;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 26/03/2024)
RESUELVE**

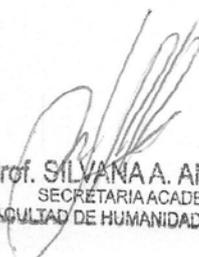
ARTÍCULO 1°.- DISPONER la inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral “*El modus operandi: las construcciones metodológicas en las propuestas de enseñanza virtual. Un estudio de la carrera de grado, Licenciatura en Gestión Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca – La trastienda de la enseñanza a distancia*”, correspondiente al Doctorado en Ciencias Humanas, Mención: Educación, presentado por la doctoranda **Cintia Anahí Brizuela**, DU N° 36.667.223, Legajo N° 100.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Dra. María Natalia Lencina**, DU N° 26121485 como Directora del Proyecto de Tesis y al **Dr. Walter Marcelo Campi**, DU N° 10219546, como Codirector.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
s.b.a.

008


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.